

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 2 8 ENE 2019

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO REFERENCIA:

JOSÉ EYDER MEDINA QUINTERO DEMANDANTE:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL" **DEMANDADO**:

EXPEDIENTE: 50001 33 33 002-2017-00333-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 22 de noviembre de 2018, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia proferida el 04 de abril de 2018 y le adicionó el numeral noveno de la misma.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el fallo de segunda instancia de fecha 22 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JÁIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS Juez

IUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia ELECTRÓNICO NZ

ANNA MARINO MORALES